

EXPDTE. N°: 1062/2014 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite copia de la Resolución de Presidencia n° 158/13 ad referéndum del Cuerpo, manifestando que vería con agrado la sanción de una ley que le otorgue formalidad a la problemática del uso indebido del agua potable.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL VAZZANA LEDO BARTORELLI DELLAPITIMA
GOMEZ RICCA GONZALEZ PEGA TORRES TOZZI VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Agosto de 2014